CAPASA
CAÑAS PARAGUAYAS SOCIEDAD ANÓNIMA

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 14:00 horas del día 10 de Abril del año 2017, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de CAPASA, sito en Palma N° 1064 esquina Garibaldi Segundo Piso, se reúnen los Señores Arnaldo Insaurralde, Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones de CAPASA y Miguel Ángel Noguera, Asistente Administrativo de la UOC, para la Evaluación de Ofertas del llamado **LCO N° 01/2017 "Contratación de Primas y Gastos de Seguro – Segundo Llamado – ID N° 321.608"**, de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP N° 4136/2015 "Que aprueba el Manual Técnico de para Comités de Evaluación", apartado 2.1 **Papel de la UOC en la evaluación de las Ofertas, apartado d) Evaluar las ofertas:** en los casos en que la constitución de un Comité de Evaluación de Ofertas no es obligatoria o la autoridad competente de la convocante haya decidido no conformar un Comité, la UOC tiene la función de evaluar las ofertas.

La evaluación de las ofertas se efectuarán en base a los criterios establecidos y de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones estándar aprobada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la adquisición de Bienes y Servicios.

1. ANTECEDENTES

El Plan Anual de Contrataciones Públicas para el ejercicio fiscal 2017 de Cañas Paraguayas S.A – CAPASA, contempla la presente convocatoria en la modalidad de Licitación Por Concurso de Ofertas N° 02/2017, según Resolución de la Presidencia N° 762/2017 de fecha 05 de enero del corriente.

2. ACTA DE SESION VIRTUAL Y APERTURA DE OFERTAS FÍSICAS

En fecha 06 de abril de 2017, siendo las 08:10 horas se dio inicio a la Etapa de Competencia a través del portal de contrataciones Públicas. El proceso se realizó de acuerdo a lo establecido en el sistema pasado por las etapas correspondientes. Siendo las 08:54 horas se dio por terminada la etapa aleatoria y con ello la subasta.

Arnaldo Insaurralde
Coordinador de la U.O.C.
CAPASA

Miguel Angel Noguera
Dpto. U.O.C.
Cañas Paraguayas S.A.

Listado General de todas las Ofertas

1 - Prima y Gastos de Seguros

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS - 80003140-7	216.000.000	06-04-2017	08:39:23.820	Recepción de Lances
		Código Verificador:	7b0ad9ddbfbc1fa53fb1b431718b9c52	
PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS - 80003140-7	240.000.000	06-04-2017	08:31:35.922	Recepción de Lances
		Código Verificador:	6d1e32a7b4b11dc6491fbc363bbd66cf	
PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS - 80003140-7	260.000.000	06-04-2017	08:22:02.941	Recepción de Lances
		Código Verificador:	e987630fdc556c0bb42f35947813a81b	
PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS - 80003140-7	280.000.000	06-04-2017	08:01:11.593	Propuesta
		Código Verificador:	e05862c91c9cad1a50af8af7e2ef2bef	

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - Prima y Gastos de Seguros

Oferente	Mejor Precio
PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS - 80003140-7	216.000.000

CAÑAS PARAGUAYAS SOCIEDAD ANÓNIMA

3. APERTURA DE OFERTAS FÍSICAS

En la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, en fecha 07 de abril del corriente se realizó la apertura de ofertas físicas, siendo las firmas participantes las siguientes:

Ítem	Empresa	Monto Total de la Oferta
1	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	Gs. 216.000.000.-

En el acto de apertura de ofertas no se realizaron observaciones. Por lo tanto, el comité procede a evaluar las ofertas según la cronología establecida en el pliego de bases y condiciones.

4. Se verifica primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:

Documentos Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple/No Cumple
Formulario de Oferta– Propuesta Económica El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta* 5% del monto total de la oferta. El periodo de validez de la garantía será de 120 (ciento veinte) días contados a partir de la fecha y hora de apertura de la etapa competitiva.	Cumple Póliza N° 15.1508.1757
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple – Constancia SIPE1443950
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple – Constancia SIPE1443950
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple – Constancia SIPE1443950
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple

Arnaldo Echeverría
Coordinador de la U.O.C.
CAÑASA

1. **Calificación legal. Prohibiciones de los Incisos "a" y "b" del Artículo 40.**

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	PATRIA S.A. DE SEGUROS
Se verifica los registros del personal de CAPASA para detectar que los representantes del Oferente, no se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	Cumple
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple

5. Verificado el cumplimiento de la presentación de las documentaciones sustanciales se procederá a la evaluación de las ofertas, los siguientes criterios y de la siguiente manera:

EN PRIMER LUGAR, se examina cada uno de los documentos legales y adicionales exigidos en la Sección VII, Anexo I del Pliego de Bases y Condiciones. Si el oferente presenta todos estos documentos en debida forma, quedará calificado respecto de los mismos.

Primeramente es importante mencionar que el Oferente presenta la Constancia de SIPE N° 1443950 de fecha 05 de abril del corriente. Para el caso de los documentos exigidos y se encuentren en estado Activo, se realizará la verificación del documento registrado en la base de datos del Sistema de Información de Proveedores del Estado – SIPE.

Documentos Formales para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple/No Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Cumple-SIPE
Patente Municipal vigente	Cumple-SIPE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple-SIPE
Simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple-SIPE
Declaración Jurada de conocer el sitio y que cuenta con la información necesaria para preparar su oferta y ejecutar el contrato en caso de ser adjudicado	Cumple

F) Cualquier otro documento adicional requerido.	Cumple/No Cumple
1) Declaración jurada de que el oferente ha examinado atentamente todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y de la oferta, que los acepta en todos sus términos y el compromiso de no solicitar modificación alguna, luego de la presentación de la oferta.	Cumple

Coordinador de la U.O.C.
CAPASA

Miguel Angel Noguera
Resp. U.O.C.
Cañas Paraguayas S.A.

CAPASA
CAÑAS PARAGUAYAS SOCIEDAD ANÓNIMA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

2) Declaración Jurada del Domicilio del oferente a los efectos de la presente Licitación.	Cumple
3) Declaración Jurada de parte del oferente en la que se indique que el mismo cuenta con una antigüedad mínima de 5 (cinco) años; 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, ininterrumpida, para operar en los ramos de la licitación.	Cumple
4) Copia de la Resolución de la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay, certificando la habilitación del oferente para operar en los ramos de la licitación.	Cumple
5) Se deberá presentar una Carta Compromiso de los Reaseguradores y/o Bróker inscriptos en la Superintendencia de Seguros, dirigida a la Convocante, manifestando que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá el 100% (cien por ciento) de los montos a ser asegurados, con la mención del Reasegurador Líder y su porcentaje de participación.	Cumple
6) Asimismo, se deberá presentar el Respaldo de Reaseguro emitido por las Compañías Reaseguradoras, con compromiso de asumir el riesgo, con el nombre, dirección y firma por el representante y porcentaje de participación.	Cumple
7) Además, presentar original o fotocopia debidamente autenticada por Escribano Público, de la Constancia expedida por la Superintendencia de Seguros, en el cual se certifique que se hallan registrados y aprobados los modelos de pólizas del oferente, referentes a cada riesgo específico.	Cumple
8) De igual modo, presentar original o fotocopia debidamente autenticada por Escribano Público, de la Constancia expedida por la Superintendencia de Seguros, en el cual se certifique que los reaseguradores o Bróker se hallan inscriptos en dicha institución.	Cumple
9) Presentar la documentación señalada en el Artículo 2° del Decreto N° 6285/05 de fecha 23 de Agosto de 2005 que estable ce la necesidad de presentar los siguientes documentos en su inciso a) Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes precedente y el Impuesto a la Renta, cuando corresponda, del último Ejercicio Fiscal. En caso de contar con el CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO deberá presentar copia autenticada por un Escribano Público del mismo expedido por la Subsecretaria de Estado de Tributación a los efectos previstos en los Artículos 194° y 195° de la Ley N° 125/91	Cumple-SIPE
10) Copia Autenticada del Balance General aprobado de los 3 (tres) ejercicios financieros cerrados al 30 de junio de 2014, 2015 y 2016.	Cumple
11) Copia Autenticada del último Balance General del ejercicio financiero cerrado al 30 de junio del año 2016, con acuse de presentación a la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay.	Cumple
12) Asimismo, deberá acompañar el dictamen sin salvedades, de un auditor externo independiente de la empresa de seguros.	Cumple
13) Declaración jurada de los coeficientes de margen de solvencia y del Fondo de Garantía vigentes a la fecha de presentación de la oferta.	Cumple
14) Se requerirá acompañar una declaración jurada de la Compañía Aseguradora que certifique que los riesgos retenidos se encuentran en concordancia con la Resolución 102/09 de fecha 11/agosto/2009, de la Superintendencia de Seguros (Régimen de Retención de Riesgos), vigente a la fecha de presentación de las ofertas.	Cumple

Amado Irrazabal
Coordinador de la U.O.C.
CAPASA

Miguel Angel Noguera
Dpto. U.O.C.
Cañas Paraguayas S.A.

CAPASA
CAÑAS PARAGUAYAS SOCIEDAD ANÓNIMA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

15) Presentar copia autenticada de las últimas Notas con sus formularios anexos presentados a la Superintendencia de Seguros, vigentes a la fecha de presentación de la oferta, conforme a la Resolución SS.SG. N° 239/07 y sus respectivas modificaciones, respecto al cumplimiento del Patrimonio Mínimo exigible, Margen de Solvencia y del Fondo de Garantía establecido en la Ley Nº 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones. Estos documentos son de carácter sustancial.	Cumple
16) Fotocopias simples de un ejemplar de cada sección ofertada de pólizas emitidas, de mayor capital asegurado por la compañía oferente, o listado en carácter de Declaración Jurada, detallando riesgos cubiertos, vigencia, capital asegurado, similares a las del objeto de esta licitación.	Cumple
17) Constancia de que tales pólizas fueron cubiertas por el oferente en caso de siniestro ocurrido, fecha del siniestro y liquidación de pagos.	Cumple
18) Detalle actualizado del respaldo de las Instituciones Reaseguradoras intervinientes, debiendo mencionar los nombres o razón social, país de origen, dirección, porcentajes de participación de las mismas en la asunción del riesgo y sus calificaciones respectivas. Esta podrá ser expedida también por el/los Broker (s) de reaseguros habilitados por la Superintendencia de Seguros. Las Reaseguradoras deberán estar habilitadas por la Superintendencia de Seguros.	Cumple
19) Será exigible la presentación de una carta original del reasegurador líder dirigida a CAPASA, debidamente protocolizada en donde manifiesta el porcentaje de participación y que en caso de ser adjudicada la cobertura de la presente licitación, cubrirá el 100% de su participación en relación a los montos a ser asegurados.	Cumple
20) Para las secciones que puedan ser respaldadas por contratos automáticos de reaseguros, el oferente deberá presentar una copia autenticada de dichos contratos conjuntamente con un resumen de las Compañías intervinientes, detallando el porcentaje de participación de las mismas en la asunción del riesgo para cada Sección.	Cumple
21) Para las secciones de INCENDIO INSTALACIONES, INCENDIO EXISTENCIAS Y TRANSPORTE FLUVIAL se requerirá el Certificado Original del Contrato de Reaseguro Facultativo, expedido por el Bróker y las Confirmaciones de cobertura realizadas por las Compañías Reaseguradoras, especificando el nombre de la compañía piloto de reaseguro. Para las Secciones Incendio Instalaciones e Incendio Existencias se requerirá la presentación por separado de los certificados respectivos.	Cumple
22) El oferente deberá presentar la constancia de que la/s Compañía/s Reaseguradora/s o el Broker se hallan habilitados para operar en nuestro país, y se encuentran registrados en la Superintendencia de Seguros del Banco Central de Paraguay, para operar como tal. La habilitación se considerará de carácter sustancial.	Cumple
23) El oferente deberá presentar los modelos de las pólizas para la sección incendio instalaciones en la modalidad A PRORRATA y en la sección incendio existencias en la modalidad A PRORRATA CON CLÁUSULA DE DECLARACIÓN. La presentación de estos documentos deberá realizarse con la oferta.	Cumple
24) Constancia de inspección de las distintas Plantas, expedida por CAPASA, para las Secciones requeridas o Declaración Jurada de conocer el sitio de instalación de los equipos y que cuenta con la información necesaria para preparar su oferta y ejecutar el contrato en caso de ser adjudicado.	Cumple

Coordinador de la U.O.C.
CAPASA

Miguel Angel Noguer.
Dpto. U.O.C.
Cañas Paraguayas S.A

EN SEGUNDO TÉRMINO, se examinarán cada uno de los documentos exigidos como Requisitos Económicos y Financieros. La capacidad económica y financiera de los oferentes surgirá del estudio de los documentos financieros exigidos. La empresa calificará en este aspecto, sí la situación económico-financiera se halla conforme se cita a continuación:

(a) ***Capacidad financiera***

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:

Requisitos Exigidos	***Índice Obtenido***	***Cumple/No Cumple***
a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente* ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos ejercicios financieros anuales cerrados al 30 de junio de los años: 2014, 2015 y 2016.-*** *Se requerirá a la aseguradora la presentación de la Situación de Liquidez, el cual deberá estar elaborado en base al Anexo de la Resolución SS.SG. N° 0134/2015 de fecha 18/09/2015 de la Superintendencia de Seguros, con fecha de corte al 30 de setiembre de 2016, demostrando un superávit a los requerimientos de la Autoridad de Control.*	*1,15*	*Cumple*
b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total* ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos ejercicios financieros anuales cerrados al 30 de junio de los años: 2014, 20145 y 2016***	*0,54*	*Cumple*
c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los 3 últimos ejercicios financieros anuales cerrados al 30 de junio de los años: 2014, 2015 y 2016,* ***no deberá ser negativo.***	*0,9*	*Cumple*

b) Requisitos requeridos específicamente para los oferentes de las secciones de primas y gastos de seguros contra robos, incendios y riesgo similares

Requisitos Exigidos	***Índice Obtenido***	***Cumple/No Cumple***
a) Margen de Solvencia: 1,80	*5,64*	*Cumple*
b) Condiciones Financieras:		
b.1 *Patrimonio Propio no Comprometido de: Igual o Superior a Guaraníes Diez mil millones (al 30 de Junio de 2016), presentar planilla en carácter de declaración jurada.*	*Gs. 75.610.230.567*	*Cumple*

Arnaldo Insaurralde
Coordinador de la O.C.
CAPASA

Miguel Angel Noguera
Dpto. de O.C.
Cañas Paraguayas S.A

b.2 *Fondo de garantía: Igual o Superior a Guaraníes Siete Mil Millones (al 30 de Junio de 2016), presentar planilla en carácter de declaración jurada.*	*Gs. 23.732.526.525*	*Cumple*
b.3 *Cantidad de reaseguradores: 3 (tres), mínimo*	*3 (tres)*	*Cumple*

Experiencia y Capacidad Técnica

Requisitos Exigidos	*Índice Obtenido*	*Cumple/No Cumple*
Calificaciones de los Reaseguradores: (Standard & Poor's, Moody´s, Fictch Rating y AM Best)		
Empresas de Reaseguro con calificación "A"-/+ de la Standard & Poor's y/o empresas calificadoras equivalentes.	*A-(S/P) A+(S&P)*	*Cumple*
Obligatoriedad de Visitas de Inspección: *Sección CONTRA ROBOS, INCENDIOS Y RIESGO SIMILARES Y OTROS"*	*Declaración Jurada*	*Cumple*
Antigüedad mínima: La compañía aseguradora deberá contar con una antigüedad mínima de cinco (5) años en forma ininterrumpida.	*50 años*	*Cumple*
Calificación reaseguradores: *A (Standard & Poor's)*	*A-(S/P) A+(S&P)*	*Cumple*
Margen de Solvencia: *1,80, mínimo. Presentar planilla de cálculo en carácter de declaración jurada*	*5,64*	*Cumple*
Disponibilidades (al 30 de junio de 2016): *Igual o Superior a Guaraníes Ocho mil millones.* *Para la evaluación de la misma se tendrá en cuenta los últimos informes emitidos y presentados a la Superintendencia de Seguros conforme a la Resolución SS.SG. N° 239/07 y sus modificaciones de acuerdo a la Resolución SS.SG. N° 092/2008 y 020/2010.*	*Gs. 18.841.582.684*	*Cumple*
Declaración en el que conste el cumplimiento del coeficiente mínimo detallados a continuación, conforme al último informe emitido y presentado a la Superintendencia de Seguros de acuerdo a la Resolución N° SS.SG. N° 239/07 y sus modificaciones de acuerdo a la Resolución SS.SG. N° 092/2008 y 020/2010.	*Declaración Jurada*	*Cumple*
No registrar siniestros pendientes ni en gestión judicial con la convocante.	*Declaración Jurada*	*Cumple*

Miguel Angel Noguera
Dpto. U.O.C.
Cañas Paraguayas S.A.

Coordinador U.O.C.
CAPASA

6. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Luego de verificar que no se presentaron de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité considera que no será necesario solicitar al oferente explicación sobre la composición de los precios ofertados para cada ítem. El motivo obedece, a que el precio de cada ítem, así como el monto total de la oferta se encuentran dentro de los parámetros establecidos por la convocante para fijar los precios referenciales. Por lo que se puede indicar que la oferta resulta razonable.

CAPASA
CAÑAS PARAGUAYAS SOCIEDAD ANÓNIMA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Cuadro de análisis de precios ofertados

Precio Convocante	Oferta Patria S.A. de Seguros	% de Diferencia
216.000.000.-	216.000.000.-	0%

7. MARGEN DE PREFERENCIA Y DESEMPATE DE OFERTAS

Para la presente evaluación estos puntos no serán analizados, atendiendo la existencia de una sola oferta calificada hasta esta etapa del proceso.

8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Que, luego de haber analizado todos los documentos legales, técnicos y financieros exigidos para calificar en la presente contratación, el Comité de Evaluación de Ofertas,

RECOMIENDA:

1. **ADJUDICAR** el llamado Licitación Por Concurso de Ofertas N° 01/2017 *"Contratación de Primas y Gastos de Seguros- Segundo Llamado"*, con ID N° 321.608, según el siguiente detalle:

Empresa	***Monto IVA Incluido***
PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	***Gs. 216.000.000.- (Guaraníes doscientos dieciséis millones)***

2. Elevar el presente Informe de Evaluación a la Presidencia de Cañas Paraguayas S.A., a través de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la Resolución correspondiente.

Atte.

Arnaldo Insaurralde
Coordinador de la U.O.C.
CAPASA

Miguel Angel Nogue.
Dpto. U.O.C.
Cañas Paraguayas S.A.